

DIARIO DE



BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.

EDICION DE LA TARDE.

Barcelona.

Segun una carta de la Habana que hemos tenido ocasion de ver, las bajas que tuvo el ejercito expedicionario español en Méjico hasta el día del embarque del general en jefe para la Habana fueron de 105 muertos, dejando además varios enfermos, que en su mayor parte se supone que morirán. Estos estragos los causó el vómito, y los que llegaban á la convalecencia morian del tífus. El general Prim, estuvo enfermo; perdió 2 asistentes y dejó otros 3 enfermos.

Tambien quedaron enfermos todos los asistentes del Estado mayor, sin que hubiera esperanzas de que pudiesen salvarse.

Los franceses habian tenido 374 muertos. En los últimos dias 5 médicos y 3 capellanes.

—De la Habana nos ha sido remitida para su publicacion una poesia catalana, compuesta por don Ramon Barrera con motivo de la llegada á Cuba de S. E. el general conde de Reus, de vuelta de su expedicion á Méjico. Sentimos no poder insertarla, aunque no fuera por otro motivo que por un obsequio de deferencia á su autor, persona muy conocida en esta capital y que hace ya algunos años ocupaba una aventajada posicion como actor dramático.

—Esta noche en el gran concierto inaugural de los de la Sociedad de Euterpe el público podrá oír la sinfonia compuesta por el conocido maestro D. Nicolás Manent, para concurrir al último cértamen del Teatro Liceo. Parece que la Empresa, contando con el beneplácito de sus respectivos autores, se propone hacer oír en todas las funciones sucesivas todas las piezas que se presentaron para dicho objeto y que no alcanzaron premio, á fin de que pueda formarse concepto de las mismas.—Junto al nuevo salon de verano y en un sitio sombreado por una frondosa arboleda se ha establecido un café especial, destinado para el servicio de las personas que asistan á las funciones que se celebran en dicho local, y para la mayor comodidad de aquellas estará tambien abierta la fonda, cuya direccion corre hoy á cargo del señor Cavallini.

—Anoche se estrenó en el Teatro del Circo la compañía de Cuadros al vivo, y en nuestro concepto mostróse digna de la reputacion artistica de que venia precedida, en tanto que despues de la de Keller no hemos visto otra que pueda aventajarla. Las escenas histórico-religiosas copiadas de las mas famosas composiciones de Rafael, Rubens, Murillo, Velazquez y otros célebres pintores, son presentadas con inteligente esmero: algunas de las figuras, y sobre todo la del Salvador, son un modelo de perfeccion. Estos cuadros están presentados con la mas severa y decorosa exactitud, de manera que hasta podrian ser vistos en un sitio mas digno de respeto que en un teatro. Los espectadores aplaudieron con preferencia los cuadros de la adoracion, el de la degollacion de los inocentes, el de Jesús en el huerto, el de la crucificacion y el del descenso de la cruz: en varios de ellos figuraron gran número de personas y en el penúltimo hasta un caballo.—La orquesta hizo poco de su parte para amenizar una función que, concretada á un solo objeto, adolece de alguna monotonia.

—La salida de la comparsa que se dirige á la romeria de San Mucio, no se verificará hoy, como equivocadamente hemos dicho, sino mañana.

—Del *Diario* de Reus de ayer copiamos las siguientes noticias relativas al funesto acontecimiento de que ya tienen conocimiento nuestros lectores:

«El desastre ocurrido anteayer en el ferro-carril de Montblanch, y del que dimos cuenta ayer á última hora, ha llenado de consternación á Reus, y aun tiene embargados los ánimos de estos habitantes. El prurito de querer marchar imprudentemente por en medio de la vía á pesar de las órdenes terminantes de la Autoridad y de la vigilancia y de las disposiciones de la Empresa, motivó sin duda el accidente que hoy día deploramos, causando maravilla como las desgracias personales no acontecieron en mayor número, y como después del mucho tiempo que se activan los trabajos no han tenido efecto otros percances análogos antes de ahora.

Con mas calma y con mayor número de datos diremos hoy como tuvo lugar el deplorable accidente á que nos referimos.

De la estación salieron por la tarde con dirección á la Selva dos trucks cargados de materiales de construcción, tirados aquellos por cuatro caballerías. Llegaron á su destino sin contratiempo, y el conductor se dispuso á regresar á esta ciudad tirando de las caballerías solas, después de haber dejado los trucks en la Selva, pero en contra de las órdenes dictadas por la Empresa lo hizo dirigiéndose por en medio del camino de hierro en vez de marchar por la carretera.

Poco después, según costumbre de muchos días, los trabajadores que pasan la noche en Reus tomaron asiento en otros cuatro trucks que, descendiendo por su propio peso, recorren la pendiente con notable velocidad y de este modo llegan con prontitud á la estación. Casualmente poco antes de emprender la marcha varios jóvenes de esta que habían estado por la mañana en las Rochelas y en la Riba, llegaron á tiempo para poder aprovechar aquel medio de locomoción, lo que ejecutaron cediendo su carruaje á algunos trabajadores. ¡Suerte para estos y desgracia fatal para aquellos infelices!

De veinte y cinco á treinta personas son las que se disponen á partir. Dado el impulso las ruedas de los trucks giran sobre los rails con la velocidad del rayo, pero ¡qué horror! entre el Burgá y el Mas de Besora divisan en medio de la línea á un hombre que con paso lento dirigía cuatro caballerías, silban, gritan, el hombre se apereibe y mientras el pequeño tren se va acercando los mulos se espantan, corren por entre la vía, y son inútiles todos los esfuerzos humanos para separarlos del camino. Es tarde ya: tres de las caballerías sucumben bajo el peso de los trucks, estos descarrilan, vuelcan sobre un terraplen, y mientras los mas de los viajeros son arrojados á distancia, tres tienen la terrible desgracia de quedar aprisionados parcialmente debajo de uno de los vehiculos.—Renunciamos á describir la escena desgarradora que ocurrió en aquel instante, escena que con lágrimas en los ojos y oprimido el corazón, presenciaron cuantos tuvieron la dicha inmensa de salir ilesos.

Faltos de auxilio por encontrarse en despoblado, acudieron estos á Reus y á la Selva en demanda de socorro para sus infortunados compañeros. Las Autoridades al momento se constituyeron en el lugar de la catástrofe, y mientras la noticia se iba difundiendo con general asombro, los vecinos acudían en tropel, y pronto todos los heridos fueron trasladados á esta ciudad, donde se les prodigaron todos los cuidados necesarios.

Desgraciadamente sucumbieron dos la misma noche. El uno, como dijimos, fué don Mariano Cabelles, y el otro un trabajador forastero cuyo nombre ignoramos, que fueron aplastados por uno de los trucks.—Cálculase que son mas de 13 las personas que sufrieron mas ó menos, y se dice que á una se le fracturaron ambas clavículas y que á otra se le destruyó un brazo. Estas son las de mayor gravedad; las demás recibieron confusiones mas ó menos fuertes que no ofrecen el menor peligro.

A las cuatro y media de la tarde de ayer se celebró con toda solemnidad el entierro del infortunado joven don Mariano Cabelles, al cual asistieron infinidad de sus numerosas amigos, que llenaron en aquel momento imponente el deber de su desconsolada familia, que se halla ausente de esta ciudad.

Para proporcionar algun socorro á los infelices trabajadores que han sufrido en el choque del ferro-carril, á petición de varios vecinos de esta ciudad, queda abierta en esta Redacción una suscripción para tan filantrópico objeto.»

Por la Redacción, el secretario, MELCHOR ALÍO.

GRAN TEATRO DEL LICEO.

La Sra. Lagrua en la FAVORITA.—El tenor Sr. Sacometti en la TRAVIATA.

Cuando una artista de canto de fama europea acababa de ser generalmente aplaudi-

da de un público difícil de contentar en el desempeño del papel de *Leonor* en la *Favorita*, no dejaba de ser arriesgado para otra cantatriz presentarse á reemplazar á aquella en el mismo papel, aun cuando le precediera una fama no menos bien adquirida, porque lo mas desventajoso para los cantantes es la comparacion muy inmediata de unos con otros, de que muchas veces no sabe prescindir el público. Pero, como caben en el arte variedad de talentos y tambien, en circunstancias diversas, variedad de facultades naturales ó de recursos artísticos, hallan siempre favorable acogida los que poseen unas ú otras de estas dotes, que dan realce á la ejecucion del canto dramático. No es pues extraño que despus de una artística alcance no menos buen éxito otra notabilidad que difiera de la primera en cualidades artísticas, en la ejecucion de un mismo papel.

Así ha sucedido con el ya indicado arriba de la protagonista de la referida ópera. En él ha substituído á la Alboni la señora Lagrua, cuya reputacion artistica era ya tan ventajosamente sabida como el de la primera, antes de que la segunda se presentase en el teatro del Liceo. Aun cuando la voz de la señora Lagrua haya pasado de su apogeo, es todavia de buen timbre, estensa y bastante llena en las cuerdas graves y medias, bien que menos sonora en las agudas. A pesar de que no sea la parte de *Leonor* para juzgar enteramente de los conocimientos que posea una cantatriz en el arte del canto, sin embargo la señora Lagrua dejó conocer una vocalizacion correcta, finura é inteligencia con el *portamento* y emision de la voz, buen estilo y notable expresion en el canto, cualidades que le fueron aplaudidas en los actos primero, segundo y tercero, aun cuando le hubiese faltado entereza y suficiente fuerza en la cabalela del aria. Pero en el acto cuarto viéronsele á la señora Lagrua prendas relevantes de cantatriz dramática, pues interpretó con gran verdad y expresion las situaciones escénicas, primero en sus acentos intencionalmente longuidos y sollozosos con que puso en evidencia las angustias y pesares de un corazon arrepenido, lacerado y abatido por la fuerza del sentimiento; y luego, dando al canto expansivo y ardoroso entusiasmo, mostró la reaccion que causara en su pecho la reanimada pasion amorosa con un frenético entusiasmo desplegado por la eminente artista. De modo que hasta ahora no habia tenido igual en nuestros teatros la ejecucion del duo y escena final, tal cual fué desempeñado por la señora Lagrua con el progresivo desfallecimiento y abatimiento de ánimo con que interpretó la situacion hasta que sucumbió al dolor.

El público, que se entusiasmó de veras y varias veces por la fuerza de expresion y la manera con que la señora Lagrua se identificó con las situaciones escénicas, hizo cumplida justicia á su talento artistico tributándole espontaneos aplausos y llamandola tambien varias veces al proscenio concluida la ópera, junto con el señor Mongini, quien dicho se está, que compitió dignamente con aquella, por la escelencia y sentida expresion de su canto.

Dos decoraciones se estrenaron en la misma noche, debidas al pincel del señor Sachtí, la una en el primer acto, que tiene bastante caracter y buena perspectiva, destacándose con verdadera ilusion el claustro de segundo término del de primero, como si estuviesen pintados en dos diferentes lienzos. No estuvo tan feliz el pintor en la otra nueva decoracion del acto cuarto, porque, en primer lugar, salta á la vista la impropiedad que se nota en ella, de que una fabrica ruinosa segun lo representa el claustro en las cuatro órdenes de arcos no es verosimil sea habitado, como lo es el de que nos ocupamos. Por otra parte, pertenece su arquitectura á un gótico algo bastardo, con columnas harto desproporcionadas en el trozo de primer término, y reina una monotonía de tintas que el espectador algo esperto no puede dejar de persuadirse que lo que tiene á la vista es tela ó carton pintado; tan poco corporea es la pintura. La luz eléctrica con que fué iluminada esta decoracion, á parte de las intermitencias que sufriera, mas bien perjudicó el efecto con la violencia de su resplandor. En suma esta decoracion dista mucho de valer lo que la otra que antes habia servido en el mismo acto de la Favorita y que fué pasto de las llamas.

Sin embargo el público la aplaudió la primera noche, y llamó el pintor á la escena, bien que á la segunda representacion rectificó algo su juicio, y no estuvo tan indulgente. Esto prueba que desgraciadamente á veces, se precipitan muchos espectadores en sancionar con su aprobacion algunas pinturas escenográficas, antes de haber tenido el tiempo suficiente si quiera para verlas y examinarlas detenidamente.

El juéves fue puesta otra vez en escena la *Traviata*, desempeñando el papel de *Alfredo* el tenor Sacometti que se halla de paso en esta capital. Su voz es bastante desigual y poco agradable por lo gotural de algunos puntos, falta de timbre en otros y por lo chillona de los agudos. Este artista, sin tener un estilo de canto recomendable, dice y espresa bastante bien. El nuevo tenor sostuvo su parte y hasta fué aplaudido algunas veces y tambien

llamado á la escena otras, junto con la señora Fioretti y el señor Graziani, quienes cantaron sus respectivos papeles con el acierto y aplausos del público que otras veces.

ANTONIO FARGAS Y SOLER.

CORRESPONDENCIAS PARTICULARES DEL DIARIO DE BARCELONA.

Nápoles 31 de mayo.

A consecuencia de una protesta poco favorable al Piamonte que el 4.º batallón de la guardia nacional hizo publicar en los diarios con motivo de la gran manifestación del 20 de mayo, se ha recibido el orden de Turin para disolver el referido batallón. Al principio los individuos que lo componían se negaron á entregar la bandera y sus armas al síndico. La ciudad estaba alarmada, pues el general de La Marmora, prefecto de Nápoles, habia dado órdenes muy severas para que una parte de la guardia nacional apoyada por una fuerza militar formada de gendarmes, tropas de línea, cazadores de los Alpes y una batería de artillería verificase el desarme á todo trance. A fin de evitar la efusión de sangre, todos los jefes de los diferentes batallones de la milicia ciudadana despues de ponerse de acuerdo, reunieron á los individuos del 4.º batallón, y se convino que entregarían las armas y la bandera á un piquete de la guardia nacional, las cuales serian depositadas en el Castillo Nuevo.

Lo mas notable es que la bandera de ese batallón habia sido pocos dias ha condecorada por mano del mismo Victor Manuel en la plaza del Plebiscito. Este hecho, como puede V. suponer, ha producido cierta desunión y disgusto, que se va propagando á los demás batallones. Aparecen en los diarios protestas y contra-protestas, y han ocurrido ya algunos desafíos.

Se dice que el general Tupputi, comandante general de la guardia nacional, y que ha sido uno de estos dias condecorado con la gran cruz de la Legion de honor, se retirará á Turin; este general era coronel del ejército napolitano antes de 1848.

Se habla de la próxima disolucion de otros tres batallones de la guardia nacional, y otros añaden que toda ella debe recibir una nueva organización.

Se han publicado los decretos estableciendo en el país los nuevos impuestos; esta medida, como sucede siempre que se altera un sistema antiguo, ha producido disgustos en todas las clases, porque á todas alcanza de una manera ú otra.

Respecto á noticias de los reaccionarios, nada puedo decir á V. de particular. Los borbónicos se sostienen en la montaña y hay frecuentes encuentros con las tropas, pero de ningún resultado.

Se ha desmentido la noticia de la completa destruccion de la partida de Ningo-Nanco y la muerte de este cabecilla, que dias atrás nos comunicó el telegrafo de Turin. Este jefe, con su partida, ha sostenido recientemente un combate con el 62 de línea en Lagopsole.

El secretario de la Redacción : MELCHOR ALÍO.

BANDO.

Siguiendo la práctica establecida de muchos años á esta parte, con motivo de las festividades de la Pascua de Resurreccion y Pentecostés, de introducir corderos vivos para el uso propio de los vecinos de esta ciudad ó para vender en las plazas públicas de la misma, libres de arbitrios municipales; el Excmo. Ayuntamiento Constitucional ha acordado, y en desempeño de mi autoridad prevengo.

Art. 1.º Se permitirá desde las dos de la tarde del viernes próximo 6 del corriente hasta la misma hora del sábado inmediato la introduccion por la Puerta Nueva, de corderos vivos para el abasto de esta ciudad, ó uso particular de sus vecinos.

Art. 2.º Todos los corderos que no se hayan vendido en la plaza, deberán estraerse por la misma puerta antes de las cuatro de la tarde del sábado 7.

Art. 3.º Con la mira de evitar fraudes, el Excmo. Ayuntamiento destinará en dicha puerta á uno de sus dependientes encargado de entregar á los introductores de corderos una papeleta-espresa del número de los que introdujerén.

Art. 4.º Los introductores de corderos, al conducirlos á la plaza del mercado, situada en el paseo de la Esplanada, presentarán la papeleta espresada en el artículo anterior al encargado por la Municipalidad en la misma plaza, por cuyo medio se comprobará el número de corderos introducidos, y si faltase alguno de los que marca la papeleta, satisfará el introductor 20 rs. por cada res que se le encontrare de menos.

Art. 5.º La formalidad de presentar la papeleta de los corderos introducidos al dependiente de la Municipalidad en la plaza del mercado, se estiende á todos los individuos que se dediquen á la libre venta al público, pagando los que faltasen al espresado requisito la misma cantidad de 20 reales vellón.

Art. 6.º Será facultativo á los dueños de los corderos desollarlos en sus propias casas; mas no podrán venderlos al público sin ser marcados por el revisor del matadero, bajo la multa de 20 rs. vn. por cada cordero que no tuviese la marca.

Art. 7.º Desde las tres de la tarde del sábado 7, hasta el lunes 9, á la misma hora, podrá venderse libremente carne de cordero en todos los puntos de esta ciudad, menos en los mercados del Borne, Boquería y plaza de Santa Catalina: en la inteligencia de que la carne de dicha clase de ganado que se vendiere despues de los espresados día y hora será decomisada, pagando además el sugeto que la vendiere, diez y ocho maravedises por cada libra carnicera.

Art. 8.º Todos los sugetos que quieran espender carne de cordero al público durante el tiempo espresado, deberán presentar á la secretaria del Cuerpo Municipal, desde las nueve á las doce del viernes 6, y de cinco á ocho de la tarde del sábado 7, una nota firmada, espresiva de su domicilio; en el concepto de que los sugetos que vendieren carne de cordero sin haber practicado previamente esta formalidad, incurrirán en la multa de 100 rs. y decomiso de la carne.

Art. 9.º Todas las multas de que tratan los artículos anteriores, serán exigidas con el papel correspondiente comò está mandado en Real órden de 18 de abril de 1848.

Quedan encargados de hacer observar y cumplir las anteriores disposiciones los dependientes de la Municipalidad.

Y para que nadie pueda alegar ignorancia, fíjese en los parajes acostumbrados de esta ciudad, insertándose á mas en los periódicos de la misma.

Barcelona 6 de junio de 1862.—El Alcalde corregidor, José Santa Maria.

Parte religiosa.

Don Francisco Baladó ha fallecido hoy. (E. P. D.) La viuda, hija, hermanos, hermanos políticos, sobrinos y demás parientes del difunto, invitan á sus amigos y conocidos para las exequias de cuerpo presente que tendrán lugar mañana sábado en la parroquial iglesia de San Jaime, á las ocho de la misma. Las misas concluido el funeral, y en seguida la del perdon. El duelo se despide en la iglesia.—La premura del tiempo no da lugar á pasar esquelas.

Parte comercial.

Embarcaciones llegadas á este puerto desde el anocheecer de ayer hasta el mediodía de hoy.

Mercantes españolas.
De Benicarló en 2 d. laud Encarnacion, de 19 t., p. José Ricomá, con 70 pipas vino á don Carlos Pisaca.

De Garrucha, Aguilas, Mazarrón y Tarragona en 12 d. laud Dolores, de 70 t., p. Bartolomé Heredia, con 500 qq. jaboncillo á don Enrique Dauner, 100 id. palma á don José Travería, 200 id. id. á la órden y 200 fanegas maiz á don José Maria Serra.

De Santander, Cádiz y su carrera en 20 d. vapor Monarca, c. don José Martin, con 1500 sacos harina á los señores Serra é hijos, 86 id. id. á los señores Suari y Canals, 2 fardos arpilleras á don Francisco Colomer, 300 flejes maderas á don Hilario Gonzalez, 225 barras plomo á don J. Cebrían, y 6 bultos efectos á varios señores.

De Santander y Villajoyosa en 20 d., bergantín-goleta Miguel, de 143 t., c. don Miguel Furió, con 1687 sacos harina á don Antonio Ortiz Vega, y 484 id. id. á don José M. Serra.

De la Habana y Tarragona en 39 d., potacera Regenerada, de 204 t., c. don Gabriel Sala, con 400 cajas azúcar á don Joaquín Regás, 80 id. id., 1 ídem tabacos y 1 barril cajetillas á los señores Garriga y Raldiris.

Id. estrangera.

De Faro en 21 d. pailebot portugues Aguila del Sur, de 91 t., c. Francisco Moral, con 2200 qq. algarrobas á los señores Masa y Navarro.

Correo de Madrid del 3 de junio de 1862.

Hé aquí una copia de la carta que se asegura remitió el señor conde Reus al señor general Zaragoza, y como documento interesante la damos en seguida:

«Excmo. Sr. D. Ignacio Zaragoza.—Orizaba, abril 9 de 1862.—Mi estimado general: No habiendo podido ponerse de acuerdo los comisarios de España, Francia é Inglaterra, en la conferencia que han celebrado en este día, los representantes de Francia se han separado de la accion mancomunada á que dió lugar la convencion de Lóndres, y los comisarios de España é Inglaterra han resuelto la retirada de las fuerzas de sus respectivas naciones del territorio mejicano.—Las fuerzas españolas emprenderán su marcha para Veracruz lo mas pronto posible el 20 del presente mes, y las francesas se considerarán en libertad de obrar como bien les parezca, desde el momento en que la division española haya traspasado el Paso Ancho.—Doy á Vd. este aviso, en cumplimiento de lo que le ofrecí en mi carta de la Cañada, y á fin de que nunca se pueda echar en cara á los jefes de las fuerzas aliadas que se han aprovechado de la circunstancia de hallarse desgarnecidas las posiciones de Chiquihuite. Con esta fecha pido á la Habana el suficiente número de buques, á fin de efectuar el reembarco de las tropas de mi mando á la brevedad posible.

Me repito de Vd. atento y S. S. Q. B. S. M.—El conde de Reus.»

Madrid 3 de junio.

(De la Correspondencia de España.)

El general Pinzon ha vuelto de Alicante dejándolo todo dispuesto para la revista y las mantibras que han de verificarse en aquella bahía. El señor marqués de Sierra Bullones ministro de

Marina, pasará la revista de inspección el día 8 del actual, y el 9 se efectuará el simulacro dividiéndose los buques en dos escuadras, mandada una por el general Pinzon y la otra por el brigadier Izquierdo. Estas escuadras se atacarán mutuamente en las primeras horas de la mañana del 9, haciendo varias evoluciones y cambiando durante el combate cuatro veces de posición. Por la tarde se reunirán y embestirán juntas el fuerte que se levanta en la costa. Con destino á este fuerte se remitieron anteaer por el ferro-carril 2,000 sacos para arena.

—Dice la «Epoca» que el duque de Valencia, que, como es sabido, viene á asistir como Capitan general, al parto de S. M. la Reina, es probable que despues regrese á Andalucia, si no piensa hacer algun viaje al extranjero.

—El mismo periódico desmiente la noticia de que el secretario de la embajada rusa en Paris venia á Madrid en calidad de ministro de aquella potencia.

—El «Reino» se ocupó anoche de la denuncia de la «Epoca», hecho que le ha causado, segun dice, gran sorpresa, tanto mas, cuanto que no se le ha pasado por la cabeza siquiera inferir ofensa de ninguna especie á la probidad de su colega.

—Muy en breve, segun parece, se pondrá sobre la mesa del Congreso el dictamen de la comision encargada de informar acerca del proyecto de ley de ascensos en la carrera militar.

—Se habla en Francia de la publicacion en el «Monitor» de una nota sobre los Estados-Unidos del Norte y con motivo de la introduccion de armas en Méjico, considerándolo como contrabando de guerra. Se cree que esta nota tendrá grande importancia.

—Se ha dispuesto que se concedan licencias cuatrimestrales para regresar á sus casas á parte de las fuerzas que componian el disuelto ejército de ocupacion en Tetuan.

—Se ha mandado que en cuanto sea posible se remesen á Cuba en buques del Estado 10 cañones rayados de 8 centímetros, 2 de igual calibre cortos y de hierro además de otros varios efectos, pertrechos y municiones con objeto de sustituir la entrega de 22 cañones y algunos materiales de artillería que se hizo á la marina que pasó con la expedicion enviada á Méjico.

CORTES.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SR. LOPEZ BALLESTEROS.

Estracto de la sesion celebrada el dia 2 de junio de 1862.

A las tres menos cuarto fué abierta la sesion, y aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta de una comunicacion del señor ministro de Estado, con la que acompañaba al Congreso los documentos relativos á la cuestion de Méjico.

El señor CANDAU: Parece que el año anterior fué atropellada la bandera española por la republica de Liberia, acometiendo los liberianos á un buque mercante español que el temporal arrojó á aquellas costas. Yo desearia saber qué reclamaciones ha hecho el gobierno, y si se la indemnizado á los propietarios del buque.

El señor ministro de ESTADO: Aunque aun están pendientes algunas reclamaciones, puedo asegurar al Sr. Candau que el agravio hecho á nuestra bandera fué castigado inmediatamente por un buque de nuestra Armada, que destruyó otro de aquella republica y un fuerte, hasta conseguir la reparacion debida.

El señor PRESIDENTE: Como primer día de sesion de este mes, va á procederse al sorteo de las secciones.

Próruga á las empresas de ferro-carriles.

El señor UDAETA consumió un turno en contra, no para ocuparse del proyecto, sino para protestar y rectificar las impugnaciones que se dirigieron á las empresas de ferro-carriles, y muy particularmente á la de Madrid á Zaragoza.

El señor NUÑEZ DE PRADO: Al hablar en las anteriores sesiones no me acordé para nada de que el Sr. Udaeta era individuo de alguna compania de ferro-carriles. Tampoco me circunscribia á hablar de una empresa dada. Hablé en general de todas y de los abusos que se cometian por el capital y por la especulacion, por mas que uno y otra sean bases del fomento de la riqueza pública cuando no se abusa. Si dije algo sobre estos puntos tampoco fué por mi voluntad, sino por haberseme provocado á ello. Pero aunque así no hubiera sido, aqui donde todo se discute, desde la dinastia de los Reyes hasta los actos mas triviales de los gobiernos y de sus delegados, ¿por qué no habia de poderse discutir sobre esas companias, mucho mas tratándose de actos discutibles? Por lo demas, yo no he querido inferir agravio alguno ni al Sr. Udaeta ni á las empresas de caminos de hierro.

El señor DE PEDRO (de la comision): La falta de cumplimiento de algunas empresas en terminar las obras en el plazo fijado, y el atraso en que otras las tienen, han movido á la comision á fijar las multas que se establecen en este proyecto, multas que es facil no haya necesidad de exigir, porque los plazos que se dan á los constructores es, no solamente el indicado por los ingenieros del gobierno, sino aun mayor.

El señor UDAETA rectificó.

Se procedió á la aprobacion por articulos, y leído el 1.º hizo algunas enmiendas el Sr. Figueroa, á nombre de la comision, relativas á los plazos que se conceden á la compania constructora del camino de Madrid á Zaragoza, para terminar sus obras.

El señor SANCHE: En vista de las enmiendas hechas, la minoria de la comision retira el voto particular que habia presentado.

Se aprobó el artículo y se leyó una adición que fué tomada en consideración despues de haber manifestado la comision y el Sr. ministro de Fomento que la aceptaban.

El señor BALLESTEROS (D. Mariano): El Sr. ministro de Fomento ha manifestado que aceptaba esa adición por ser conveniente á los intereses de Zaragoza. Yo, por el contrario, creo que no es conveniente á ellos, y así lo prueban todos los antecedentes.

Si la adición se aprueba acabará la empresa del camino de Madrid á Zaragoza por tener derecho á muchas indemnizaciones. Como se vé esto es perjudicial á los intereses públicos, y el Congreso espero que no dará su aprobacion á esta adición imprevista, contra la cual protesto desde ahora.

Yo concluyo rogando al Sr. ministro y á la comision que mediten bien, y tengan en cuenta estas observaciones hijas de la buena fé y de mi deseo de evitar perjuicios al Tesoro, por la indemnizacion que reclamará la empresa de Zaragoza.

El señor MOYANO (de la comision): El Sr. Ballesteros dice que no puede admitirse esta adición porque es ilegal é inconveniente. Yo tengo la confianza de probar lo contrario.

Punto de vista legal. Pocas veces puede traerse un argumento de ilegalidad para una ley que aqui se hace; sin embargo, su señoría cree es uno de esos casos raros en que cree que el legislador no puede tomar una determinacion. ¿Y que ha dicho su señoría para probarlo? Que no puede haberse sin dar una fuerte indemnizacion á la empresa de Zaragoza.

Las Cortes constituyentes, á las que ningunas vendrán que las aventajen en el celo por el desarrollo de los intereses materiales, votaron la ley de ferro-carriles y en su constante afán de impulsar la construccion de esas vias, al dia siguiente de publicarse la ley faltó á ella, pues concedió vias que no estaban previamente estudiadas como la ley marcaba.

Vino un dia el gobierno concediendo la construccion del ferro-carril de Madrid á Zaragoza, y anunció despues la subasta en el término de 40 dias. Se hizo la concesion, y la compañía adquirió los derechos que estaban expresos en el pliego de condiciones, ni mas ni menos. Hasta aqui nada se habló de otra línea que es la de Alsasua á Zaragoza, que se concedió sin los previos estudios.

Entonces se quiso la concesion de otro camino de San Sebastian á Zaragoza; pero no habiéndose podido acceder porque de San Sebastian á Alsasua estaba en la línea del Norte, se concedió de Alsasua á Zaragoza. Se hizo el estudio de esta via, y resultó que venia á pasar por las Casetas, 14 kilómetros de Zaragoza, punto por el cual habia de pasar tambien el de Madrid á Zaragoza, y entonces el gobierno dijo: pues que quede aquella en las Casetas, ahorrando así al Estado la subvencion de los 14 kilómetros. Ahora bien, porque el camino de San Sebastian venga á las Casetas ó no, ¿se le perjudica al de Madrid á Zaragoza? No, porque en el pliego de condiciones no se le da derecho alguno para reclamar.

Trátase ahora para esta adición de conceder á la empresa de San Sebastian, sin subvencion y si lo cree oportuno, el construir su línea desde las Casetas á Zaragoza, y esto no es para alarmar ni para perjudicar á la empresa de Madrid á dicha capital. Cuando mas será la pérdida de una esperanza, cual era la de cobrar el peaje á la línea de San Sebastian por el trayecto de las Casetas.

La empresa de San Sebastian puede si quiere hacer esa línea. El gobierno no se mete á decir que la haga ó deje de hacerla; le dá facultades y nada mas, sin perjudicar para nada ni los intereses generales del Estado ni los particulares de una empresa.

El señor BALLESTEROS: El señor Moyano me parece que se equivoca en sus apreciaciones sobre este punto. Y tanto lo creo así, que yo quisiera que el señor Udaeta, que es individuo del consejo de la compañía, nos dijese si cree que este acepta la adición sin reclamar.

El señor UDAETA: Yo no sé lo que acordará la compañía; pero segun mi opinion particular, creo que reclamará, porque si no hubiese visto en el pliego de condiciones la ventaja que le ofrecia el peaje del trayecto de las Casetas, quizá no hubiera aceptado todas las demas condiciones de la subasta.

El señor MOYANO: Se equivoca el señor Udaeta, porque no podrá conocer esas ventajas ni las condiciones de la subasta de la línea de Madrid á Zaragoza.

El señor ministro de FOMENTO: Por mas que el señor Ballesteros diga lo que quiera, la empresa de ferro-carril de Madrid á Zaragoza no tiene derecho á reclamar, porque los suyos no se le atacan en nada. Esto consiste en que su señoría equivoca los derechos con los beneficios, y como los derechos no se lastiman, no ha lugar á indemnizacion de ninguna clase.

El gobierno ha dicho al admitir la adición que lo hacia porque no se lastimaban los derechos del Estado, y se contribuia á dar impulso á los intereses de una poblacion de tanta importancia como Zaragoza.

Discutir sobre esta cuestion despues de la claridad con que la ha espuesto el señor Moyano seria en vano. Por eso me limito pidiendo al Congreso que apruebe esta adición, por que con ella no se gravan los intereses públicos ni los particulares.

El señor SAGASTA: Conste ante todo que estamos fuera del reglamento, por que se está discutiendo una adición despues de haberse aprobado el artículo; y el reglamento dispone que aquellas se tomen en consideracion antes de aprobarse estos. Ruego á la mesa mande leer los artículos del reglamento.

Se leyeron los artículos.

El señor SAGASTA: Ruego á la mesa que me diga si tengo razon.

El señor PRESIDENTE: Esta adición no afecta en nada al artículo, y por consiguiente nada importa que se haya aprobado el artículo antes que la adición se tomase en consideracion.

El señor SAGASTA: Ello será como dice su señoría, pero el reglamento no lo marca.

El señor PRESIDENTE: Ha sido una resolucion del Congreso y estamos en el caso de respetarla.

El señor SAGASTA: Es que el Congreso debe empezar por respetar el reglamento, ó acordar su modificacion, y mientras esto no suceda el reglamento rije, y con arreglo á él esa adición no puede aprobarse ya.

El señor PRESIDEETE: Esas reclamaciones deben hacerse antes.

El señor BACLESTEROS: Yo reclamé con tiempo y el señor presidente no atendió mi reclamacion.

El señor FIGUEROA: Yo creo que puesto que la adición no afecta al artículo primero puede continuar su discusion, formando con ella un artículo intermedio entre el 1.º y el 2.º

El señor SAGASTA: Yo acepto lo que propone el señor Figueroa, porque así se respeta al reglamento, y seguiré mi interrumpido discurso.

Me ha causado grande estrañeza el ver como los señores diputados que formaron el voto particular le han retirado. ¿Por qué? No lo comprendo. Ello es que todo aquel calor para defender los intereses de Aragon se ha disipado dándose los diputados aragoneses por satisfechos con lo que ya estaba acordado, que era que la línea de Madrid fuese á las Casetas. Es decir, fuera de Zaragoza. ¿Qué han obtenido por Zaragoza? Nada.

Los diputados de Zaragoza estaban en su derecho sosteniendo el voto; pero por esa transaccion Zaragoza ha salido perdiendo, pues se han dado por contentos con que pueda hacerse otra línea que marche unida á la que hay ya desde Casetas á Zaragoza, lo cual es malo á todas luces.

Ha sucedido una cosa muy peregrina con el voto, y es, que se ha presentado á este proyecto de ley, como pudiera haberse presentado el del notariado, pues el proyecto es de próroga, cuestion puramente administrativa, y el voto trata de empalmes, cuestion diametralmente opuesta.

Los diputados que lo presentaron eran ministeriales, y sin duda conociendo al fin la poca justicia de su causa acabaron por retirarlo. ¿Por qué no han preferido sortener la lucha, despues de venirlo anunciando por espacio de cinco años? Preferible hubiera sido aunque quedaran vencidos; que vencido despues de luchar, es quedar vencido con honra.

El señor ministro de Fomento tomó en este asunto la actitud que debía, hasta que hoy temiendo sin duda esa oposicion, se ha colocado en esa posicion que yo lamento, porque mejor hubiera quedado su señoría sin llegar á esa transaccion, la cual dá por resultado una autorizacion á una compañía que no la ha solicitado y que despues de otorgada podrá dejar de hacer uso de ella.

Es decir que con esa autorizacion no se favorece á Zaragoza y se perjudican los intereses comerciales de Aragon, la Rioja y Navarra. Esto es lo que gana el pais con la aprobacion de la adición que se discute.

El señor ministro de FOMENTO: El señor Sagasta supone que el gobierno transige las cuestiones, sin duda por permanecer en este puesto; pero su señoría se ha equivocado; pues en la presente, si el gobierno ha acordado lo manifestado en esta cuestion lo ha hecho con detenimiento, y cuando ha visto que la solucion no perjudicaba á los intereses públicos.

Vea, pues, el señor Sagasta, cómo el gobierno en esta cuestion está mas firme de lo que suponía su señoría.

El señor SANCHO, como individuo que firmó el voto particular, contestó al señor Sagasta, manifestando que el haberse retirado aquel ha sido por haber accedido la comision á lo que se solicitaba por Zaragoza.

El señor PRESIDENTE: Se suspende esta discusion.

Orden del dia para mañana: los asuntos pendientes.

Se levanta la sesion.

Eran las siete menos cuarto.

PARTES TELEGRÁFICOS PARTICULARES del Diario de Barcelona.

Paris, viernes, 6 de junio.

La *Presse* dice que se están haciendo preparativos para enviar refuerzos á Méjico, pero que no partirán hasta mas adelante.

Los partes de Méjico del 14 de mayo dicen que los habitantes se muestran cada dia mas favorables á los franceses. En todas partes se proclama la caída de Juarez.

El principe Napoleon ha regresado á Paris.

Turin.—Los canónigos de la catedral de Nápoles han sido condenados, á consecuencia del proceso que se les habia formado, á la pérdida de sus prebendas por injurias al Rey Victor Manuel.

Por el correo nacional y partes telegráficos, FRANCISCO LOPEZ.

E. R.—FRANCISCO GABAÑACH.

Imprenta del DIARIO DE BARCELONA, á cargo de Francisco Gabañach, calle Nueva de San Francisco, núm. 17.—Administracion, calle de la Librería, núm. 22.